



Causa	Riesgo	Control	Descripción Control	Acciones	Indicadores (a)	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TÁCTICA								Fecha de elaboración y publicación: 16 de Enero de 2018
<p>1. Favorecimiento de terceros por parte de funcionarios. No cumplimiento de los procedimientos establecidos.</p> <p>2. Presiones por usuarios y partes interesadas.</p>	<p>Que se establezcan objetivos, estrategias, proyectos y servicios con el objeto de favorecer intereses particulares.</p>	1. Procedimiento para planeación estratégica y operativa.	<p>1. El procedimiento establece la metodología para establecer la plataforma estratégica del IPES.</p> <p>2. Revisión al desempeño del SIG por parte de la alta dirección.</p> <p>3. El procedimiento establece la metodología a seguir por parte de los responsables de las dependencias para realizar autoevaluaciones periódicas a la gestión.</p> <p>4. Auditorías realizadas a los procesos de la entidad.</p> <p>5. Capacitación que se da a los usuarios y partes interesadas para promover el ejercicio de los mecanismos de control social.</p>	<p>1. Revisar la plataforma estratégica institucional en el marco de las funciones de la entidad y el nuevo plan de desarrollo y formular los respectivos proyectos de inversión.</p> <p>2. Establecer el plan de acción del SIG.</p> <p>3. Implementar procesos de autoevaluación en la entidad.</p> <p>4. Aplicar el programa de auditorías.</p>	<p>1. Aprobación plan estratégico</p> <p>2. Porcentaje de cumplimiento de revisiones programadas</p> <p>3. Porcentaje de cumplimiento de autoevaluaciones programadas</p> <p>4. Porcentaje de cumplimiento del programa de auditorías.</p>	<p>100%</p>	<p>1. Revisar la plataforma estratégica institucional en el marco de las funciones de la entidad y el nuevo plan de desarrollo y formular los respectivos proyectos de inversión, se cuenta con el plan estratégico 2016-2020 formulado y está publicado en la página web y en la carpeta compartidos.</p>	<p>El plan estratégico Institucional 2016-2020 se encuentra publicado en la página web, en el enlace http://www.ipes.gov.co/images/informes/SDE/Planeacion_estragetica/Plan_estragetico_2016-2020.pdf y relaciona un diagnóstico y un plan estratégico.</p>
		2. Realizar revisiones por la Dirección al SIG.	<p>2. Establecer el plan de acción del SIG: para la vigencia 2017 se formuló el plan del SIG y se publicó en la página web y en la carpeta compartidos. Se encuentra incluido dentro del Plan de acción institucional 2017.</p>	<p>95%</p>	<p>En el plan de acción institucional 2017. está registrado el objetivo de "Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad" con las estrategias, e indicadores correspondientes. Se encuentra publicado en la página web, en el enlace http://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/planeacion/planes/planes-operativos-de-la-entidad.</p>			
		3. Procedimiento para autoevaluación de la gestión.	<p>3. Implementar procesos de autoevaluación en la entidad: La SDAE, mediante memorando 00110-817-000668 del 13 de febrero de 2017, informó a la Asesoría de Control Interno sobre las sesiones a adelantar del Comité de Autoevaluación y remitió cuando fue requerido, las respectivas actas por la citada Asesoría.</p>	<p>70%</p>	<p>En el memorando 0668 del 13/02/2017, se observa la planificación de las reuniones del Comité de Autoevaluación de la SDAE, a desarrollarse durante la vigencia 2017; estas reuniones se soportan con las actas respectivas. Se observó los procesos de autoevaluación en la Subdirección de Diseño, pero no en las restantes Subdirecciones.</p>			
		4. Auditorías Internas al SIG.	<p>4. Aplicar el programa de auditorías: Se acató el programa de auditoría conforme con los lineamientos de la Asesoría de Control Interno.</p>	<p>100%</p>	<p>El programa de auditorías se cumplió en un 100%; en lo referente a la SDAE se establecieron los planes de mejoramiento, como resultado de los ejercicios de auditoría interna realizados al SIG, al proceso de Direccionamiento estratégico.</p>			
<p>1. Ocultamiento por parte de los funcionarios de los resultados reales con el objeto de favorecer a terceros.</p> <p>2. Presiones por usuarios y partes interesadas.</p>	<p>Que la información suministrada sobre los resultados de la gestión institucional a los usuarios y partes interesadas no sea veraz.</p>	1. Manejo de la información de los usuarios por medio del aplicativo HEMI.	<p>1. Aplicativo en donde se alimenta al información de los usuarios atendidos.</p> <p>2. La Subdirección revisa los datos referentes al cumplimiento de los objetivos institucionales antes de ser publicados.</p> <p>3. Auditorías realizadas de acuerdo a un programa a los procesos de la entidad.</p>	<p>1. Elaborar programa de inducción y reinducción que incluya el aplicativo HEMI.</p> <p>2. Aplicar el programa de auditorías.</p>	<p>1. No. De funcionarios y contratistas capacitados.</p> <p>2. Porcentaje de cumplimiento del programa de auditorías.</p>	<p>100%</p>	<p>Se elaboró cronograma de capacitación sobre el aplicativo HeMi y se realizaron capacitaciones sobre la herramienta los días 22 y 27 de marzo, 4 de mayo, 12 de julio, 15, 18 y 29 de agosto, entre otras, dirigidas a servidores y contratistas de la Entidad.</p>	<p>Las capacitaciones se encuentran soportadas con planillas de asistencia de los meses de febrero, marzo, abril, julio y agosto de 2017 para un total de asistentes de 58 personas.</p>
		2. Validación de la información publicada en la WEB y los informes de gestión por parte de la subdirección de diseño y análisis estratégico.						
		3. Auditorías internas al SIG.		<p>100%</p>	<p>El programa de auditorías se cumplió en un 100%; en lo referente a la SDAE se establecieron los planes de mejoramiento, como resultado de los ejercicios de auditoría interna realizados al SIG, al proceso de Direccionamiento estratégico.</p>			



INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES
SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2017



Causa	Riesgo	Control	Descripción Control	Acciones	Indicadores (a)	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
PROCESO: GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN								Fecha de elaboración y publicación: 16 de Enero de 2018
Causa	Riesgo	Control	Descripción Control	Acciones	Indicadores (a)	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
<p>1. No existe un procedimiento formal para desvinculación o eliminación de usuarios, fuga de información</p> <p>2. Uso de formato libres sin normalizar para la recolección de información</p> <p>3. falta de implementación de la protección de datos de beneficiarios de servicios ofrecidos por el IPES</p> <p>4. Recolección de información inconsistente sobre la población sujeta a atención.</p> <p>5. Acceso no autorizado, procesamiento ilegal de datos.</p> <p>6. Falta de información de seguridad de la información por parte de los beneficiarios.</p>	Uso indebido de la información Pérdida de confidencialidad e integridad de la información	1. Gestión de actividades de usuarios en Sistemas de información	Reportes en la herramienta misional de actividades realizadas por cada uno de los usuarios	1. Protocolizar la inclusión de estos temas en los respectivos contratos y firma de convenios	% de información generada/número de contratos	70%	Se incluyó en las minutas de los contratos y convenios una cláusula relacionada con la confidencialidad de la información.	Se observó en el contrato 489 de 2017 dentro de las obligaciones generales, en el numeral 13, "Manejar de manera confidencial la información como tal sea presentada y entregada y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la presentación de sus servicios" (...) y en adelante se incluirán estas obligaciones generales en los diferentes CPS donde se establece la confidencialidad de la información.

Causa	Riesgo	Control	Descripción Control	Acciones	Indicadores (a)	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
PROCESO: GESTION PARA LA FORMACION Y EMPLEABILIDAD								Fecha de elaboración y publicación: 16 de Enero de 2018
Causa	Riesgo	Control	Descripción Control	Acciones	Indicadores (a)	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
<p>1. No cumplir con los procesos establecidos en el manual de contratación de la Entidad.</p> <p>2. Buscar favorecer a un tercero en los procesos de asignación y adjudicación de los contratos.</p> <p>3. Necesidades de asignar la contratación a un tercero o tráfico de influencias.</p> <p>4. Presión política de beneficiar a un tercero en la contratación.</p>	Contratación de formación y/o capacitación no cumpliendo el manual de contratación establecido en la Entidad, buscando beneficiar a un tercero en dichos procesos.	Procedimientos formales aplicados, Registros controlados, Personal capacitado.	Aplicación del Manual de contratación de la Entidad.	<p>1. Adelantar las acciones necesarias para la construcción de estudios previos teniendo en cuenta los lineamientos definidos en el manual de Contratación de la entidad.</p> <p>2. Conformar un equipo interdisciplinar al interior de la Subdirección de Formación y Empleabilidad que permita mitigar las causas que puedan desencadenar la materialización del riesgo.</p> <p>3. Solicitar a las Subdirecciones Administrativa y Financiera - Jurídica y de Contratación, la programación de capacitaciones a la medida en temas asociados a la Contratación Estatal (Elaboración de estudios previos, Responsabilidades y compromisos del Supervisor y apoyo a la supervisión, liquidación de contratos, entre otros) en el marco del Programa Anual de Capacitaciones- PIC.</p>	3 procesos de Contratación formalizados conforme a la Ley.	100%	<p>1. Se elaboraron estudios previos teniendo en cuenta los lineamientos definidos en el manual de contratación. Durante la vigencia 2017 se gestionaron 2 procesos de contratación para el desarrollo de los procesos formativos. El primer proceso mediante licitación pública que dio como resultado la contratación de los servicios con CENSA a través del contrato 428 de 2017. El segundo proceso de selección abreviada que fue declarado desierto mediante resolución 579 del 14 de diciembre de 2017.</p> <p>2. El equipo de la SFE, encargado de gestionar los documentos de la etapa precontractual y contractual, esta conformado por un profesional líder de los procesos misionales que se encarga de la conceptualización técnica de los documentos, de la misma forma una abogada se encarga de hacer la revisión y estructuración del marco jurídico en el cual se desarrollará el proceso y un profesional especializado de planta del área financiera se encarga de estructurar junto con la SAF los indicadores financieros del proceso.</p> <p>3. Los profesionales del equipo de la SFE, asistieron a las capacitaciones que la SJC en materia de contratación estatal brindó.</p>	<p>La anterior información se soporta con los siguientes radicados:</p> <p>1. Radicado 00110-817-003370 del 28 de junio de 2017 Radicado 00110-817-006653 del 31 de octubre de 2017</p> <p>2. Documentos precontractuales y de adjudicación publicado en la pagina SECOP I del proceso se encuentra el equipo interdisciplinar:</p> <p>2.1. CPS 365 de 2017 Bermat Ltda. Conformar: Sandra Rojas, Profesional Especializado, Mónica Gómez CPS 127 de 2017, Daniela Fernández Profesional universitario, Carmen Gómez, Profesional especializado.</p> <p>2.2. CPS 538 de 2017 Sociedad Latina de Aseo y Mantenimiento S.A.S; Conformar: Sandra Rojas, Profesional Especializado, Jenny Stefany Sierra CPS 207 de 2017.</p> <p>2.3. CPS 428 de 2017 Censa SAS. Carmen Gómez, Profesional especializado, Dagma Alvis Profesional Universitario, Astrid Monroy CPS 349 de 2017.</p> <p>2.4. SAMC 05/2017 - E-commerce Carmen Gómez, Profesional especializado, Declarado desierto.</p> <p>3. Lista de asistencia 27 de octubre 2017 tema: Capacitación de liquidación e incumplimiento.</p>



Causa	Riesgo	Control	Descripción Control	Acciones	Indicadores (a)	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
PROCESO: IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y REGISTRO DE POBLACION SUJETO DE ATENCIÓN								Fecha de elaboración y publicación: 16 de Enero de 2018
Causa	Riesgo	Control	Descripción Control	Acciones	Indicadores (a)	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
1.Falta de aplicación de criterios de entrada, permanencia y salida para atención de beneficiarios 2. El foco de la población a atender cambia constantemente. 2.Interés indebido por parte de terceros.	Los beneficios otorgados no llegan a la población objeto de atención del IPES.	1. Obligtoriedad en el uso del HEMI.	1. Desde la Dirección normar el uso obligatorio por parte de los funcionarios de la herramienta HEMI, para la caracterización de la población 2.Mejora continua de los sistemas de información que caracterizan la población objeto de atención 3.Revisión de los filtros que se aplican para asegurar la correcta perfilación de la población objeto de atención.	1.Campañas sobre la importancia de la equidad de oportunidades. 2.Procedimientos claros y precisos indicando los criterios de entrada, permanencia y salida a los servicios ofrecidos por la Entidad 3. Capacitación relacionada 4.Verificar mecanismos internos que promueven el control social.	% de beneficiarios con ficha completa HEMI / total beneficiarios	85%	1. Todos los caracterizados deben estar ingresados en HEMI; en el procedimiento PR-062 de Identificación, caracterización y registro se relaciona la obligtoriedad de subir al HEMI la caracterización de la población. 2. Con radicado No. 2113 del 03/05/2017, la SGRSI solicita a la SDAE las capacitaciones sobre el HEMI para los gestores locales. Con los radicados 7549 del 24/11/2017 y 6699 se solicitan ajustes a la plataforma del HEMI En reporte de la SGRSI se cuentan 2625 beneficiarios activos y de estos 2225 con datos completos, es decir un 85%	1. En el PR-062 V.02 del 22/11/2017 en responsabilidades aparece la de digitar en HEMI las fichas socioeconómicas. 2. En los radicados 2113, 7549 y 6699 se observan las solicitudes de las capacitaciones en el uso del HEMI y los ajustes a la plataforma. La capacitación fue realizada en agostos de 2017, los días 15, 18 y 29 con una asistencia en total de 22 personas según soportes.
1. Intereses particulares para beneficiar a una población específica. 2. manipulación de la información para fines políticos.	Manipulación en la migración de información de los criterios de focalización".	1. Verificación de que los avales sean solamente emitidos por las alcaldías, y eliminar el requisito de ser reconocido por las asociaciones de vendedores.	1. Desde la Dirección normar el uso obligatorio por parte de los funcionarios de la herramienta HEMI, para la caracterización de la población 2. Mejora continua de los sistemas de información que caracterizan la población objeto de atención 3.Revisión de los filtros que se aplican para asegurar la correcta perfilación de la población objeto de atención.	1. Campañas sobre importancia de no incidir en los avales de los vendedores. 2. Eliminar el tramite de los comités locales para el reconocimiento como vendedor.	N/A	100%	1. Relacionan los criterios de focalización según DE-017 Criterios de focalización del 05/09/2017 y establece "ser vendedor informal en el espacio público con RIVI o haber sido caracterizado por la Entidad". 2. Se documentó el instructivo IN-072 Trámite para la solicitud del registro individual de vendedores informales RIVI del 27/12/2017 ante las alcaldías locales, "previa solicitud y aval del Alcalde Local respectivo".	1. Se eliminó el reconocimiento de asociaciones y solo se tiene en cuenta el criterio del DE- 017 Criterios de focalización. 2. En las responsabilidades del instructivo IN-072, igualmente se establece que el Subdirector y los profesionales son los que direccionan los vendedores informales, para el registro en las Alcaldías Locales.

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL								Fecha de elaboración y publicación: 16 de Enero de 2018
Causa	Riesgo	Control	Descripción Control	Acciones	Indicadores (a)	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
1. Intereses personales del funcionario con miras de obtener beneficios propios. 2. Interpretación subjetiva de una norma vigente. 3. Direccionamiento de la contratación para favorecer a un tercero. 4. Tráfico de influencia.	Estudios previos y pliegos de condiciones manipulados.	1. Revisión de los documentos entregados por las áreas solicitantes.	1. Realización de capacitaciones en elaboración de estudios previos y supervisión, dirigida a los funcionarios encargados de participar en el citado proceso a fin de mitigar o reducir la posibilidad de favorecimiento a terceros.	1. Capacitaciones a funcionarios y contratistas en elaboración de estudios previos y supervisión.	1. Numero de acciones planteadas/ Numero de acciones realizadas	100%	Se evidencia la realización de capacitaciones en Estudios y documentos previos los días 24 enero 2017, 14 junio 2017, 11 agosto 2017 y las capacitaciones de Supervisión e interventoría, se efectuaron los días 27 enero 2017, 7 febrero 2017, 24 de marzo 2017, 9 de junio 2017 y 9 noviembre 2017. Adicionalmente, se observa mediante correo electrónico del día 28 de diciembre de 2017 ; y radicados IPES 00110-817-000560 del 07 de febrero de 2017, 0110-817-000174 del 17 de enero de 2017, 00110-817-008474 del 27 de diciembre de 2017, las solicitudes realizadas por parte de la subdirección jurídica y de contratación a las áreas frente a la revisión de los documentos realizada.	Se recomienda revisar la coherencia entre el control y la descripción del control.



INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES
SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS
 SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2017



Causa	Riesgo	Control	Descripción Control	Acciones	Indicadores (a)	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
1. Falta de seguimiento y control. 2. Falta de un responsable claro frente a los compromisos y obligaciones de cada convenio. 3. Falta de sensibilización sobre las responsabilidades del supervisor. 4. Dinámicas diferentes de otras instituciones.	Incumplimiento de compromisos en convenios firmados y demoras en la liquidación de los mismos.	1. Sistema de Alertas.	1. Generar un sistema de alertas	1. Seguimiento a la normatividad general de contratación.	Número de documentos presentados para visto bueno del Subdirector Jurídico / número de documentos devueltos por carencia de sustento legal o probatorio.	100%	Mediante los memorandos números 00110-817-007806, 00110-817-007808, 00110-817-007805 y 00110-817-007807 la SJC en aplicación del sistema de alertas en el mes de diciembre de 2017, reitera a los supervisores la obligación de liquidar los contratos y convenios a su cargo y se especifica el término de pérdida de competencia. Mediante correo electrónico del día 11 de enero de 2018 se remite a la asesoría de control interno matriz mediante la cual se lleva el sistema de alertas por parte de la subdirección jurídica y de contratación.	Se recomienda revisar la coherencia entre el control y la descripción del control.
		2. Seguimiento a compromisos y cumplimiento de los convenios.	2. Validación del nivel de actualización de la matriz de control de compromisos por convenio y la evidencia documental en los expedientes de los convenios que en todo caso debe ser realizada por el supervisor del mismo.	2. aprobación de manual de contratación		20%	Mediante la resolución 596 del 27 de octubre de 2016, se encuentra aprobada la actualización del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del IPES. El auditado indica que en relación al control "Seguimiento a compromisos y cumplimiento de los convenios" la Subdirección Jurídica y de Contratación realizará la modificación en el nuevo mapa de riesgo anticorrupción, en virtud a que la descripción y el control no corresponde a las actividades realizadas por esta Subdirección; por lo tanto se mantiene el resultado del seguimiento anterior. De acuerdo por lo informado por el auditado no se ha materializado el riesgo,	Se recomienda revisar la coherencia entre el control y la descripción del control. Pendiente evidenciar el seguimiento a compromisos y cumplimiento de los convenios
		3. Asignación de Supervisores de conformidad con la idoneidad frente al objeto contractual.	3. Selección del supervisor, de conformidad con la idoneidad y el conocimiento que tengan sobre el objeto contractual y su ejecución.	3. Creación de alertas que detecten los incumplimientos en o de la ejecución de los convenios y de los plazos para su liquidación.		100%	La asignación de supervisores se realiza para cada contrato conforme a los lineamientos en el manual de contratación y a su objeto. Mediante los memorandos números 00110-817-007806, 00110-817-007808, 00110-817-007805 y 00110-817-007807 la SJC en aplicación del sistema de alertas en el mes de diciembre de 2017, reitera a los supervisores la obligación de liquidar los contratos y convenios a su cargo y se especifica el término de pérdida de competencia. El auditado indica que en relación al control "Asignación de Supervisores de conformidad con la idoneidad frente al objeto contractual" la SJC realizará la modificación en el nuevo mapa de riesgo anticorrupción, en virtud a que la descripción no corresponde a las actividades realizadas por esta Subdirección. Mediante correo electrónico del día 11 de enero de 2018 se remite a la asesoría de control interno matriz mediante la cual se lleva el sistema de alertas por parte de la subdirección jurídica y de contratación.	Se recomienda revisar la coherencia entre el control y la descripción del control.



INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES
SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2017



Causa	Riesgo	Control	Descripción Control	Acciones	Indicadores (a)	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
		4. Amonestaciones disciplinarias	4. Aplicar amonestaciones disciplinarias a los supervisores que incumplan con su labor.	4. Iniciación de acciones disciplinarias a los responsables de informar a la entidad el estado del convenio y proceder con su liquidación.		100%	<p>100% El auditado indica que la Subdirección Jurídica y de Contratación no es competente para iniciar las investigaciones disciplinarias ni para imponer amonestaciones, no obstante en el evento en que la SJC tenga conocimiento de alguna irregularidad en cabeza de los supervisores solicitará a la Subdirección Administrativa y Financiera el inicio de la investigación a que haya lugar, por lo tanto se mantiene el resultado del seguimiento anterior. Adicionalmente frente al control y la descripción del control, la SJC realizará la modificación en el nuevo mapa de riesgo anticorrupción, en virtud a que la descripción no corresponde a las actividades realizadas por esta Subdirección.</p> <p>Mediante correo electrónico del día 12 de enero de 2018, se envía a la asesoría de control interno por parte de la oficina de Control Interno Disciplinario la relación de las quejas disciplinarias por presuntas faltas relacionadas con la supervisión e interventoría de los contratos del IPES, las cuales a continuación se relaciona el número de expediente interno:</p> <p>*002-17 *004-17 *005-17 *017-17</p> <p>Es importante indicar que las amonestaciones disciplinarias proferidas por la Control Interno Disciplinario hace relación a una de las clases de sanciones a las que está sometido el servidor público en caso de encontrarse disciplinariamente responsable, tal como lo establece la Ley 734 de 2002 –Código Único Disciplinario</p>	Se recomienda revisar la coherencia entre el control y la descripción del control.

PROCESO: GESTION JURIDICA								Fecha de elaboración y publicación: 16 de Enero de 2018
Causa	Riesgo	Control	Descripción Control	Acciones	Indicadores (a)	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
<p>1. Falta a la ética profesional y a los principios de la función pública al ejercer la defensa judicial del IPES en beneficio de intereses de un tercero o propio; así mismo, desarrollar la función de conceptualización por omisión o acción, para beneficiar a un tercero o a sí mismo.</p> <p>2. Tráfico de influencias</p>	<p>1. Desarrollar una deficiente función de defensa jurídica por omisión o acción, para beneficiar a un tercero o a sí mismo.</p> <p>2. Expedición de conceptos con interpretación subjetiva de la ley para favorecer a terceros.</p>	Supervisión ejercida por la Subdirección Jurídica y de Contratación a la gestión de los profesionales que realizan la defensa Judicial y asesoría jurídica.	<p>1. El control de las actuaciones y términos se realiza con el seguimiento al proceso por la pagina web de la rama judicial donde el IPES es partes; así mismo, se cuenta con un contratista que realiza la coadyuva la vigilancia de los procesos en los diferentes despachos. 2 Respecto a la asesoría se realiza la revisión de todos los documentos elaborados por los abogados y contratistas, con el fin de que cuente con aprobación del Subdirector Jurídico y de Contratación a fin de garantizar la unidad de criterios.</p>	1. Los documentos que se emitan apartándose del lineamiento de la SJC debe estar acompañado del soporte legal y probatorio en que el profesional justifique su posición.	Número de documentos presentados para visto bueno del Subdirector Jurídico / número de documentos devueltos por carencia de sustento legal o probatorio.	100%	<p>La supervisión ejercida por la Subdirección Jurídica y de Contratación a la gestión de los profesionales que realizan la defensa Judicial y asesoría jurídica se realiza mediante el informe de ejecución de contratos, de lo anterior se evidencia los informes del mes de diciembre para la respectiva cuenta de cobro, de los siguientes contratistas:</p> <p>1. David Augusto Echeverry 2. Martha Cecilia Cañón 3. William Ferney Martínez</p> <p>Adicionalmente se observa mediante memorando radicado IPES 00110-817-008532 con fecha de 28 de Diciembre de 2017 el informe de gestión del comité de conciliación vigencia 2017, así mismo, se evidencia acta numero 47 del 28 de Diciembre de 2017 del comité de conciliación en el cual se realiza presentación del informe de gestión del comité de conciliación vigencia 2017.</p>	Ninguna.



Causa	Riesgo	Control	Descripción Control	Acciones	Indicadores (a)	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
PROCESO: GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS								Fecha de elaboración y publicación: 16 de Enero de 2018
Causa	Riesgo	Control	Descripción Control	Acciones	Indicadores (a)	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
<p>1. Registro de transacciones no reales y sin los soportes idóneos.</p> <p>2. Terceros que persuaden e involucran a los servidores de la entidad para favorecer intereses particulares. Tráfico de influencias.</p>	Doble Contabilidad para beneficiar intereses propios o de terceros.	1. Verificación de las conciliaciones de la información de las demás áreas que alimentan el proceso contable.	Revisión de los soportes físicos de la información suministrada por las demás áreas, que alimentan el proceso contable.	Solicitar soportes y justificación en caso de detectar diferencias de información en las conciliaciones entre áreas. Reportar oportunamente la eventualidad a las directivas y a los entes de control	No. de conciliaciones revisadas/ No. conciliaciones totales recibidas	100%	Se observa: 1. Matriz en Excel del control de los Convenios IPES a corte 30 de noviembre 2017, enviado mediante correo electrónico el día 9 de enero de 2018 2. Matriz en Excel del Formato FO-575 conciliación información dependencias con las conciliación del mes de noviembre entre contabilidad y cartera legalizado (2017), enviado mediante correo electrónico el día 9 de enero de 2018 3. Matriz en Excel del Formato FO-575 conciliación información dependencias con las conciliación del mes de noviembre entre contabilidad y cartera de hecho (2017), enviado mediante correo electrónico el día 9 de enero de 2018 4. Matriz en Excel de la Conciliación mes de septiembre recursos físicos y contabilidad 2017, enviado mediante correo electrónico el día 9 de enero de 2018.	Ninguna.
		2. Seguimiento continuo a los puntos de control tendientes a evitar el riesgo de corrupción en todas y cada una de las etapas del proceso de elaboración de estados financieros.	Revisión de los soportes físicos de la información suministrada por las demás áreas, que alimentan el proceso contable.		75%	Mediante radicados IPES 00110-817-000089, 00110-817-000091, 00110-817-000093 y 00110-817-000094 del 10 de enero de 2018 se evidencia que una vez allegados los soportes físicos de la información suministrada por las demás áreas se realiza revisión de los mismos y mediante los memorandos enunciados se realiza solicitud de los soportes con el fin de realizar registro de transacciones con los soportes idóneos, sin embargo se encuentra pendiente evidenciar el seguimiento continuo a los puntos de control tendientes a evitar el riesgo de corrupción en todas y cada una de las etapas del proceso de elaboración de estados financieros De acuerdo a lo indicado por el auditado el riesgo no se ha materializado.	Se recomienda revisar la coherencia de la redacción entre el control y la descripción del control.	
<p>1. Control inexistente de la verificación de las planillas.</p> <p>2. Captación ilegal por parte de servidores del IPES en contacto con los vendedores informales y comerciantes de plaza.</p> <p>3. La ocupación de hecho y la alta rotación de los vendedores informales y comerciantes de plaza.</p> <p>4. Cultura de no pago.</p> <p>5. Cobros indebidos por parte de terceros por el uso del espacio público, local, módulo o bodega.</p> <p>6. Subarriendo.</p>	Falta de Seguimiento a las cuentas de cobro, respecto de las planillas subidas a SIAFI, para beneficio de un tercero o interés particular	1. Seguimiento al proceso de cobro a través del soporte de registro de información.	Verificar que todas las cuentas de cobro se encuentren en el sistema validadas y aprobados.	Realización de controles mensuales a las planillas de cobro respecto de los saldos reportados del mes anterior.	No. de planillas de cuentas de cobro subidas a SIAFI / No. De planillas de cuenta de cobro recibidas	100%	De acuerdo a lo indicado por el auditado la verificación se realiza en matriz de Excel de la cual se observa seguimiento facturación diciembre vs noviembre 2017 en el que se relaciona el centro de costo, módulo y observación diferencia. La matriz en Excel es enviada a la asesoría de control interno mediante correo electrónico del día 9 de enero de 2018 De acuerdo por lo informado por el auditado no se ha materializado el riesgo.	Ninguna.
		2. Seguimiento por parte de SGRSI y SESEC, por incumplimiento al contrato por no pago	Entrega de facturas a los beneficiarios y comerciantes sujetos de atención.		0%	El presente control no fue medido para el proceso, dado que aunque fue formulado por el mismo proceso, este argumenta que no podría ser desarrollado por el proceso mismo y solicita que no sea tenido en cuenta. De acuerdo por lo informado por el auditado no se ha materializado el riesgo.	Ninguna.	
		3. Requerimientos por incumplimiento de deberes de los beneficiarios y comerciantes	Realización de requerimientos oficiales por cartera morosa.		100%	De acuerdo a lo indicado en la visita realizada al área los requerimientos por incumplimiento de deberes de los beneficiarios y comerciantes se realiza mediante la Circularizaciones, de lo cual se evidencia planillas de recepción de Circularizaciones de las siguientes plazas de mercado: 1. Fontibon 2. Perseverancia 3. Las cruces De acuerdo por lo informado por el auditado no se ha materializado el riesgo. Lo anterior de acuerdo a la muestra solicitada.	Ninguna.	



INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES
SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS
 SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2017



Causa	Riesgo	Control	Descripción Control	Acciones	Indicadores (a)	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
		4. Captación formal solo en entidades financieras y oficina del IPES	Captación de cartera en entidades financieras y la oficina del IPES			100%	Mediante matriz en Excel enviada el día 09 de enero de 2018, se realiza seguimiento a la captación realizada mediante entidades financieras del IPES en el cual se identifican el Centro de costo, banco, contrato comercial, subtotal contrato comercial, contrato de hecho, total banco y las partidas no identificadas. De acuerdo por lo informado por el auditado no se ha materializado el riesgo.	Ninguna.
1. Inclusión de gastos no presupuestados. 2. Realizar movimiento bancario sin los debidos soportes documentales o a terceros improcedentes. 3. Estacionalidad de fondos provenientes de convenios interadministrativos en beneficio de determinadas Entidades bancarias	Inadecuada gestión de Tesorería debido a intereses de terceros.	1. Relación de Obligaciones de Pago por fechas de radicación.	Base de datos en Excel de cada registro diario.	Elaboración de la base de datos para el control del registro de todas las obligaciones de pago.	No. Obligaciones de pago devueltas por no cumplir con los requisitos establecidos / Total de las obligaciones de pago recibidas.	100%	1. Mediante correo electrónico del día 4 de enero de 2018 se envía a la asesoría de control interno matriz en Excel registros de radicación de cuentas de diciembre de 2017 en el cual se puede observar por registro el concatenado, Fecha y Hora Entrega, Identificación, Valor Presupuestal y Rubro. 2. De acuerdo por lo informado por el auditado no se ha materializado el riesgo.	Se recomienda revisar la pertinencia del riesgo ya que según lo indicado por el líder del subproceso los riesgos de esta área deberían de estar más enfocados a una tesorería de pagos.
1. Deficiencias en la ejecución presupuestal debido a la inexistencia de registros que permitan identificar y controlar los rubros de funcionamiento e inversión y además por la afectación a los rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica. 2. Intereses propios o particulares	Desvío de recursos frente al propósito misional.	1. Revisión y validación de los soportes presupuestales	Revisión y validación de todos los soportes presupuestales conforme con lo definido en los procedimientos de la Entidad.	Elaboración de un reporte semanal que de cuenta de la validación y verificación frente a cada uno de los requisitos definidos para el control de los registros presupuestales.	No. Controles que cumplen con lo definido en los procedimientos / No. Total de Controles realizados.	50%	Frente a la Revisión y validación de los soportes presupuestales el auditado indica que debido a la conformación de la cadena presupuestal de la entidad, el soporte del control se puede evidenciar en la generación de CDP dado que esta verificación se realiza previamente para la generación del enunciado, en la cual se revisa los documentos que soportan la solicitud en relación a revisar que el objeto sea coherente con el rubro presupuestal, sin embargo no se evidencia soporte de la implementación del control en relación a la validación.	El auditado indica que en relación a la cadena presupuestal dado el análisis realizado por parte del área no hay riesgos de corrupción que se puedan presentar, por lo tanto, en la versión del mapa 2018, no incluirá riesgos de corrupción para el proceso presupuestal.
1. Deficiencias en la ejecución presupuestal debido a la inexistencia de registros que permitan identificar y controlar los rubros de funcionamiento e inversión y además por la afectación a los rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica. 2. Tráfico de influencias.	Manejo y asignación de recursos financieros de manera sesgada	1. Control y seguimiento a los recursos asignados	Control y seguimiento con el fin de establecer que los recursos asignados correspondan a los rubros objeto del gasto			75%	De acuerdo a lo manifestado en correo electrónico del día 11 de enero de 2018 semanalmente se procede a la generación de un archivo que contiene la ejecución presupuestal del sistema SIAFI y paralelamente se genera un archivo que contiene la información de la ejecución presupuestal del sistema PREDIS. Se cruzan las dos bases de datos verificando que número y valor unitario y total de CDPS Y RPS sean iguales en los dos reportes. Esta verificación permite confirmar que no exista ninguna diferencia entre los dos sistemas, producto de lo anterior se puede observar matriz en Excel de Ejecución inversión por rubro, concepto de gasto a 31 de diciembre de 2017, enviada mediante correo electrónico del día 09 de enero de 2018., Sin embargo no se evidencia el control que se realiza en el área frente a los recursos asignados a las demás áreas.	El auditado indica que en relación a la cadena presupuestal dado el análisis realizado por parte del área no hay riesgos de corrupción que se puedan presentar, por lo tanto, en la versión del mapa 2018, no incluirá riesgos de corrupción para el proceso presupuestal.



INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES
SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2017



Causa	Riesgo	Control	Descripción Control	Acciones	Indicadores (a)	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
1. Falta de control y seguimiento a los funcionarios de la Entidad. 2. Desconocimiento de la ciudadanía sobre el Instituto y sus programas.	Pago a terceros y/o funcionarios por incluir a beneficiarios en las alternativas productivas asignadas por la entidad	1. Control y seguimiento por parte de la Entidad a las funciones de los servidores.	1. Revisión del código ética y su divulgación. 2. Sensibilización del sentido de pertenencia hacia la entidad.	1. Campaña sensibilización funcionarios y contratistas sobre actos de corrupción. 2. Campaña por la transparencia, ética.	No. Campañas realizadas / Total Campañas programadas	100%	Conforme a lo indicado por el auditado este control se realiza desde talento humano mediante las evaluaciones del desempeño tanto a los funcionarios de carrera como provisionales para la verificación se le solicitó muestra al área de talento humano de la cual se recibe respuesta mediante correo electrónico del día 11 de enero de 2018, evidenciándose: 1. Carrera: Muestra de las evaluaciones realizadas en la SAF, se observa evaluaciones de los siguientes funcionarios: a) Adriana Parra b) Flor Nidia Pinilla c) Luz Andrea Rojas d) María Elisa Franco e) Myrian Rocío Chávez f) Nohora Marcela Garzón g) Yanneth Bohórquez 2. Provisionalidad: Muestra de las evaluaciones realizadas en la SAF, se observa evaluaciones de los siguientes funcionarios: a) Alba Janeth Sáenz Méndez b) Ana Judith Zamora c) Cindy Lorena Albarracín Guacamene d) Gloria Patricia Méndez Bonilla e) José David Machuca f) Juan Carlos Ortega Calderón g) Juan Fernando Piñeros h) Karen Viviana Henao.	Según lo indicado por el auditado, el control a evaluar no depende del área de atención al usuario y es responsabilidad de talento humano mediante la evaluación de desempeño para personal de planta y provisionalidad.
		2. Capacitación sobre los procedimientos de la Entidad.				50%	Mediante correo electrónico del día 11 de enero de 2018 se evidencia lista de asistencia del 08 de junio de 2017 con tema de capacitación SIG - Procesos y procedimientos, sin embargo en la misma no se realiza descripción de los procedimientos o del área a que pertenecían los procedimientos objetos de la capacitación	El auditado indica que efectuada la revisión al interior del proceso en el mapa de riesgos de la vigencia 2018 esta actividad se enfocó a realizar cualificación en atención al ciudadano ya que el área en su misionalidad oferta es el portafolio de servicios de la entidad la cual es alimentado por los procesos misionales de la entidad. Se realiza actualización de la guía de trámites y servicios con enfoque en la transparencia de lo cual se puede observar certificados del último trimestre, mediante memorandos radicado IPES: 1. 00110-816-024871 del 11 de octubre de 2017 2. 00110-816-027691 del 10 de noviembre de 2017 3. 00110-816-030526 del 28 de diciembre de 2017
1. Difusión limitada de los programas del Instituto a la ciudadanía. 2. Desconocimiento de la ciudadanía sobre el Instituto y sus programas	Cobro y entrega de alternativas sin cumplimiento de los requisitos por parte de los funcionarios de la entidad.	1. Espacios habilitados para denunciar.	1. Revisión del código ético y su divulgación. 2. Revisión sobre los canales establecidos por la Entidad para denunciar.	1. Comunicación enfocada a sensibilización frente a un actuar ético. 2. Campaña por la transparencia. 3. Habilitar canales para la ciudadanía en general y partes interesadas.	No. Campañas realizadas / Total Campañas programadas	100%	Se tiene habilitado el correo ipetransparente@ipes.gov.co el cual se encuentra publicado en el link http://www.ipes.gov.co/index.php/informacion-de-interes/servicios-al-ciudadano/denuncie-hechos-de-corrupcion . Conforme a correo electrónico del día 10 de enero de 2018 se observa pantallazos de los requerimientos que ingresaron al correo ipetransparente@ipes.gov.co De acuerdo a lo indicado por el auditado el riesgo no se ha materializado.	Se recomienda revisar la coherencia entre el control y la descripción del control, de acuerdo a lo indicado por el auditado efectuada la revisión al interior del proceso en el mapa de riesgos de la vigencia 2018, se realizó revisión del riesgo con sus controles, del cual para la vigencia 2018 presenta modificaciones.

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS								Fecha de elaboración y publicación: 16 de Enero de 2018
Causa	Riesgo	Control	Descripción Control	Acciones	Indicadores (a)	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
1. Falta de actualización de inventarios de bienes muebles del IPES. 2. Tráfico de influencias. 3. Conceder favores a terceros.	Pérdida de bienes del IPES por favorecimiento a terceros.	1. Cronograma de toma de inventarios cíclicos.	Realizar toma de inventarios de los Puntos Comerciales, Plazas de Mercado, Puntos de Encuentro y Sede Principal cada seis (6) meses.	1. Elaboración de tomas físicas de los bienes en forma periódica. 2. Ajustes en SIAFI acorde a los resultados de la toma física realizada. clasificación de inventario para realizar la baja de elementos	Total de puntos inventariados/Total de puntos del IPES	100%	1. Producto del contrato 314 de 2016 cuyo objeto es la realización de inventario físico de los bienes muebles de la entidad se evidencia toma física de inventarios con el fin de realizar actualización a los mismos, de la muestra revisada se observó como soporte matrices en Excel de las plazas de mercado 12 de octubre, 20 de julio, El Carmen, Kennedy y La Concordia. 2. Se evidencia cronograma donde se programa inventario a las siguientes plazas: • Plaza de Mercado - La Perseverancia • Plaza de Mercado - Samper Mendoza	Ninguna.



INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES
SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2017



Causa	Riesgo	Control	Descripción Control	Acciones	Indicadores (a)	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
							<ul style="list-style-type: none"> Plaza de Mercado - Las Cruces Plaza de Mercado - La Concordia Plaza de Mercado - El Carmen Plaza de Mercado - San Carlos Plaza de Mercado - San Benito Plaza de Mercado - Los Luceros Plaza de Mercado - Santander Plaza de Mercado - Fontibón Plaza de Mercado - Kennedy Plaza de Mercado - Trinidad Galán Plaza de Mercado - Las Ferias Plaza de Mercado - Quirigua Plaza de Mercado - Siete de Agosto Plaza de Mercado - Doce de Octubre Plaza de Mercado - Veinte de Julio Plaza de Mercado - Carlos E. Restrepo Plaza de Mercado - Boyacá Real <p>3. Se evidencia actas de resolución de baja número 616 del 2017.</p>	
1. Falta de actualización de avalúos de los bienes inmuebles de la Entidad. 2. Apropiación ilícita de terceros sobre bienes del IPES	Pérdida de posesión de los predios a cargo del IPES.	2. Avalúos de los bienes inmuebles del IPES en forma periódica	Realizar un Convenio interadministrativo con la Unidad Administrativa Especial de Catastro para realización de los avalúos en forma periódica.	Solicitud de convenio interadministrativo con la Unidad Administrativa Especial de Catastro. Elaboración del contrato del convenio interadministrativo. Ejecución del contrato del convenio interadministrativo.	Total de avalúos actualizados/Total de predios a cargo de IPES.	75%	1. Se evidencia acta de liquidación del 20 de diciembre de 2017 del contrato 338 de 2016 2. De acuerdo a lo indicado por el auditor en relación al riesgo si bien no ha habido materialización del riesgo se ha presentado apropiación ilícita de terceros sobre bienes del IPES, del cual actualmente se están realizando las gestiones jurídicas determinadas por la	Se recomienda revisar la Descripción Control, las Acciones y el Control, dado que, los avalúos realizados con la Unidad Administrativa Especial de Catastro tienen vigencia de tres años, así mismo, la subdirección manifiesta que realizará la solicitud de traslado del riesgo a la subdirección de diseño y análisis estratégico dado que esta área es

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL								Fecha de elaboración y publicación: 16 de Enero de 2018
Causa	Riesgo	Control	Descripción Control	Acciones	Indicadores (a)	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
Utilización inadecuada de las herramientas y los debidos controles en materia archivística por parte de los Funcionarios para la organización, conservación, consulta y préstamo de los documentos generados en el ejercicio de sus funciones Intereses de terceros con beneficios particulares sobre los procesos adelantados en la Entidad.	Pérdida de documentos y manipulación de información que puedan beneficiar a terceros.	1. Jornadas de Capacitación en materia Archivística	Capacitaciones sobre el manejo de los archivos y la responsabilidad de los Funcionarios frente a la documentación.	1. Capacitaciones en Materia Archivística realizadas. 2. Revisión, efectividad y aplicabilidad de los conocimientos adquiridos por parte de los Funcionarios en el desarrollo de actividades y procesos para el adecuado manejo de los archivos de la Entidad.	No. de Funcionarios Capacitados / Total Funcionarios programados para Capacitación	100%	Se realizan capacitaciones en las cuales se tratan los siguientes temas: 1. Entes rectores de la política archivística 2. Normatividad Archivística 3. Responsabilidad del Servidor Público 4. Instrumentos archivísticos-Tabla de Retención Documental –TRD – PGD –PINAR. 5. Pasos para la organización de archivos de gestión 6. Política de cero papel De lo anterior se evidencia listas de asistencia con fecha de 02-10-2017, 10-10-2017, 24-10-2017; evaluación de la capacitaciones con la fecha enunciada, y evidencia de aprendizaje. Finalmente se observó lista de asistencia con evidencia de aprendizaje del día 30-11-2017 De acuerdo a lo indicado por el auditado el riesgo no se ha materializado.	Ninguna.



Causa	Riesgo	Control	Descripción Control	Acciones	Indicadores (a)	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
		2. Utilización adecuada de los Formatos de seguimiento y control.				100%	Se realizan capacitaciones en las cuales se tratan los siguientes temas: 1. Entes rectores de la política archivística 2. Normatividad Archivística 3. Responsabilidad del Servidor Público 4. Instrumentos archivísticos-Tabla de Retención Documental –TRD – PGD –PINAR. 5. Pasos para la organización de archivos de gestión 6. Política de cero papel De lo anterior se evidencia listas de asistencia con fecha de 02-10-2017, 10-10-2017, 24-10-2017; evaluación de la capacitaciones con la fecha enunciada, y evidencia de aprendizaje. Finalmente se observó lista de asistencia con evidencia de aprendizaje del día 30-11-2017 De acuerdo a lo indicado por el auditado el riesgo no se ha materializado.	Ninguna.
		3. Lista de verificación.				100%	Se están implementando hojas de control, las cuales son listas de chequeo que sirven de guía, se realizan para los contratos y las historias laborales, están se encuentran formalizados en el SIG de la siguiente manera: 1. FO-361 hoja de control historias laborales 2. FO-468 hoja de control CPS persona natural De acuerdo a lo indicado por el auditado el riesgo no se ha materializado.	Ninguna.

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO								Fecha de elaboración y publicación: 16 de Enero de 2018
Causa	Riesgo	Control	Descripción Control	Acciones	Indicadores (a)	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
1. Falta de inducción y reintroducción frente a los procesos y procedimientos de la institución y entrenamiento en el puesto de trabajo. 2. Ausencia de canales óptimos de comunicación internos. 3. Funcionarios asignados sin tener las competencias laborales requeridas. 4. Falta de actualización en la normatividad vigente.	Proceder desafortunado frente a procesos internos, promoviendo intereses particulares	1. Programación y ejecución del Plan de inducción y reintroducción.	1. Rediseño de las guías e instructivos de inducción y reintroducción, teniendo en cuenta los cambios institucionales.	1. Cronograma de las jornadas de inducción y reintroducción. 2. Realización de las jornadas de inducción y reintroducción. 3. Registro del desarrollo de entrenamiento en el puesto de trabajo realizado por parte de cada una de las dependencias.	Jornadas realizadas de inducción y reintroducción / Jornadas programadas de Inducción y reintroducción	75%	Se evidencia: 1. Manual de inducción, reintroducción y gestión del conocimiento institucional con código MS-005 Versión 02 de fecha del 23/10/2017 2. Plan institucional de capacitación con código de - 022, versión 03 con fecha 02-03-2017, el cual dentro de su capítulo 12 está incluido los lineamientos frente al programa de inducción y reintroducción 3. Informe de asistencia de la inducción y reintroducción realizada por la entidad el 01 de septiembre del 2017 enviada mediante correo electrónico del día 9 de enero de 2018 De acuerdo a lo indicado por el auditado el riesgo no se ha materializado.	No se evidencia cronograma de las jornadas de inducción y reintroducción
		2. Seguimiento y control al entrenamiento en puesto de trabajo en cada una de las dependencias.	2. Revisión en forma mensual de la implementación del entrenamiento en el puesto de trabajo por parte de cada una de las dependencias.			100%	De acuerdo a lo indicado por el área, el seguimiento y control se realiza mediante el formato inducción y entrenamiento al puesto de trabajo FO-582 V-02, del cual se evidencia los de los siguientes funcionarios: 1. Cindy Lorena Albarracín 2. José David Machuca Castro De acuerdo a lo indicado por el auditado el riesgo no se ha materializado.	Ninguna.



Causa	Riesgo	Control	Descripción Control	Acciones	Indicadores (a)	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES								Fecha de elaboración y publicación: 16 de Enero de 2018
Causa	Riesgo	Control	Descripción Control	Acciones	Indicadores (a)	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
1. La estrategia de Gobierno en Línea y la Ley 1712 de Transparencia y Acceso a la Información Pública exige la difusión de información de interés para la ciudadanía 2. Nueva normatividad sobre publicaciones	Se oculta o se omite información, en procura de un beneficio propio o de un tercero.	1. Seguimiento trimestral de a la matriz de información que debe estar publicada en la página web	Verificación de la información y consonancia con lo ordenado por la Estratégica de Gobierno en Línea y la Ley 1712 de 2014	Seguimiento al cumplimiento del Plan Operativo anual de Comunicaciones.	Cuatro (4) trimestrales	100%	Matriz de seguimiento de publicaciones publicada en pagina web	A través del link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1nNhU9Ze u1CmNBpNkFTc30JKF-6zTE6ZcuB6bvctSbjE/edit?ts=59caad4d#gid=57357847 , en la pagina web de la Entidad "www.ipes.gov.co" se observa la publicación de la matriz de seguimiento a las publicaciones. Sin embargo el control hace relación a una matriz a la cual se le hace seguimiento a medida que se va construyendo, y esta de acuerdo a la acción determinada esta encaminada al seguimiento al cumplimiento al plan operativo, dicha situación genera confusión para la respectiva calificación dado que el indicador establecido esta mas enfocado a una meta (4 trimestrales) y no a una medición.
1. La Contratación de elementos y servicios que demanda la OAC, se realiza violando las leyes de contratación estatal. 2. Nueva normatividad sobre publicaciones	Se busca favorecer a un proponente en particular	1. Verificación del cumplimiento de la norma	Verificación del cumplimiento de las exigencias legales (Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios y Ley 1474 Estatuto Anticorrupción de 2011, reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012	Seguimiento al cumplimiento del Plan Operativo anual de Comunicaciones y al Plan Anual de Adquisiciones	N/A	50%	No se evidencian acciones adelantadas	De acuerdo a la información suministrada por el funcionario que atiende la visita, no hay ningún avance respecto del seguimiento al plan operativo vs el plan anual de adquisiciones, teniendo en cuenta que el plan operativo no tiene contemplada ninguna actividad relacionada con contratación. De acuerdo a lo anterior no se evidencia acciones adelantadas y esto en relación al control que esta encaminado a la verificación del cumplimiento de la norma se recomienda ajustarlo dado que el proceso contractual es quien debe llevar a cabo la verificación de la norma. Por lo anterior se recomienda que para la vigencia 2018, se lleven a cabo los ajustes respectivos.

PROCESO: GESTION PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL								Fecha de elaboración y publicación: 16 de Enero de 2018
Causa	Riesgo	Control	Descripción Control	Acciones	Indicadores (a)	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
1. Favorecimiento a terceros sin el cumplimiento en los criterios de asignación. 2. Aceptación de pagos por favorecimiento. 3. Fraude en la información suministrada por los ciudadanos y ciudadanas para ingresar alas plazas de mercado 4. Presiones de agentes externos con influencia y poder	Ingreso de comerciantes sin previo cumplimiento de los criterios de entrada a las plazas de mercado	1. Verificación de los criterios de ingreso a los interesados 2. Cumplimiento de los criterios de focalización establecidos en documento estratégico DE-017 y las situaciones descritas en el Art 14 de la Resolución 290 de 2014	Filtro de ingreso, para verificar la información de la persona que ingresan a la plaza verificación del cumplimiento de la normatividad	Clasificación de aprobación de ciudadanos y ciudadanas que cumplan con los criterios de ingreso. Aplicación de los criterios establecidos para la asignación de módulos, locales y bodegas en plazas de mercado Cumplimiento de los criterios de focalización establecidos en documento estratégico DE-017 y las situaciones descritas en el Art 14 de la Resolución 290 de 2014	N/A	40%	Se evidencio el cumplimiento a la verificación de los criterios de ingreso determinados por el reglamento de plazas, en muestreo.	Para la vigencia 2018, se recomienda llevar a cabo los respectivos ajustes al mapa, teniendo en cuenta que el 31 de enero de 2017, se expidió la Resolución IPES No. 018 de 2017, "Por el cual se expide el reglamento administrativo, operativo y mantenimiento de plazas de mercado del distrito capital", por lo tanto derogaría la Resolución 290 de 2014; en la cual se contempla en el artículo 15 los pasos que se deben llevar para la asignación de puestos, locales o bodegas en las plazas de mercado. De lo anterior se evidencio todo el proceso y la trazabilidad que se lleva a cabo para la asignación de puestos, tanto de beneficiarios nuevos como antiguos en contrato de hecho. Por otro lado se hace necesario revisar el riesgo determinado ya que este se redactó como riesgo del proceso pero no como riesgo anticorrupción, igualmente se recomienda verificar los controles con respecto a su efectividad, dado que aunque se



INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES
SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2017



Causa	Riesgo	Control	Descripción Control	Acciones	Indicadores (a)	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
1. Incumplimiento y omisión por parte de contratistas y / o funcionarios responsables en plazas de mercado de las funciones de seguimiento en el uso de los espacios de las Plazas de Mercado. 2. cultura asociada al pago de dádivas	Pagos en dinero y especie a contratistas y / o funcionarios por " favores ", asignaciones indebidas	1. seguimientos permanentes a los equipos en plazas de mercado.	1. Actas de Reuniones de Seguimiento y acompañamiento a gerentes y asistentes de plazas de mercado 2. Listas de asistencia a capacitaciones de normatividad 3. Actas de capacitaciones a veedores ciudadanos en las Plazas de mercado 4. Piezas de comunicación	1. Cumplimiento del plan de trabajo de los componentes Jurídico, infraestructura, ambiental, comercial y psicosocial de las plazas de mercado 2. programación y ejecución de las sesiones de capacitación para la formación de veedores.	100 veedores	80%	Respecto del cumplimiento del plan de trabajo de los componentes jurídico, infraestructura, ambiental, comercial y psicosocial de las plazas de mercado, el profesional que atiende la visita entrega información al respecto así: * jurídico: cuadro de solicitud de querellas * infraestructura: cuadro presupuestal de planeación de obras * ambiental: documento de trabajo referenciado "plan de trabajo ambiental" * comercial: presentación de las actividades desarrolladas en las plazas de mercado * psicosocial: cuadro informando capacitaciones en plazas de mercado, sin lista de asistencia	Respecto del seguimiento a los equipos de trabajo, se manifiesta por el profesional que atiende la visita que esto lo realiza el supervisor de los contratos asignados a dicho proceso, de lo anterior se observan los informes de actividades mensuales de cada contratista, sin embargo esto no muestra un seguimiento de manera específica.
		2. Capacitación en normativa de plazas de mercado a los comerciantes y funcionarios.				100%	Respecto de las acciones se observa que la misma determino un cumplimiento a un plan de trabajo que la SESEC, no evidencio tener	Asimismo se manifiesta que no presenta En cuanto a la capacitación de comerciantes y funcionarios en la normativa, se manifiesta por el auditado que se llevo a cabo la capacitación del nuevo reglamento de plazas en todas y cada una de ellas, a lo cual se entregan evidencias de las actas y asistencia a dichas capacitaciones
		3. Formación de veedores ciudadanos.				0%	Respecto de las actas de capacitación de los veedores, no se evidencia dichas capacitaciones, a lo cual la profesional que atiende la visita manifiesta que esta es una actividad que debe desarrollar la SDAE, dado que esta ligado al proyecto que administra dicha subdirección, sin embargo en auditoria de gestión por dependencias.	Respecto de las piezas de comunicación no se evidencia las mismas en auditoria
		4. ubicación de avisos informativos sobre la prohibición de vender, arrendar o ceder				0%	Respecto de las capacitaciones para veedores, no se presenta evidencia de las mismas	

PROCESO: FORTALECIMIENTO PARA LA ECONOMIA POPULAR (EMPRENDIMIENTO)								Fecha de elaboración y publicación: 16 de Enero de 2018
Causa	Riesgo	Control	Descripción Control	Acciones	Indicadores (a)	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
1. Falta de seguimiento y control en las asignaciones. 2. Imprecisión en los criterios de asignación. 3. Imprecisión en la definición de la población beneficiaria. 4. Funcionarios con preferencia personal hacia cierta población o personas. 5. Aceptación de pagos por favorecimiento. 6. Fraude en la información suministrada por los ciudadanos y ciudadanas para ingresar a las alternativas comerciales. 7. Presiones de agentes externos con influencia y poder.	Ingreso de ciudadanos y ciudadanas a las alternativas económicas sin previo cumplimiento de los criterios de entrada a la alternativa comercial.	1. Definición y aplicación de los criterios de focalización.	Filtro de ingreso para verificar la información de la persona que ingresa al programa	1. Clasificación de aprobación de ciudadanos y ciudadanas que cumplan con los criterios de ingreso. 2. Aplicación de los procedimientos y procesos establecidos para la asignación de alternativas comerciales.	N/A	50%	Procesos de clasificación, aprobación e ingreso al programa	A través del DE- 017-CRITERIOS DE FOCALIZACION, se observan los requisitos que debe llenar el beneficiario que quiera ingresar al programa de antojitos para todos, sin embargo respecto de los criterios de ingreso a al programas de la Corporación Mundial de la Mujer, Fundes y Minuto de Dios, no hay dichos criterios documentados, con respecto a lo anterior se evidencio documentación de clasificación para el ingreso a los programas, sin embargo para el trimestre evaluado se considera que los controles no son 100% efectivos teniendo en cuenta en primera instancia que no hay formulados indicadores, lo cual dificulta la laborar de evaluación, llevándola a un escenario subjetivo.
		2. Cumplimiento de la normatividad vigente aplicable para la selección y asignación de alternativas económicas.	Verificación del cumplimiento de la normatividad.	Seguimiento al cumplimiento del reglamento.	Numero de requerimientos * incumplimientos	50%	Se evidencia que frente a la alternativa de antojitos se lleva a cabo el proceso de verificación de la normatividad DE-007, se observa el proceso a través de las carpetas entregadas en auditoria de los beneficiarios y todo el proceso surtido con ellos.	No esta documentado el control, dado que la normatividad de la cual habla el control es el reglamento que se tenia previsto llevar a cabo, y no se materializó dicha actividad, por lo tanto no hay avance.
		3. Validación de la información.	Validación de la información suministrada por los ciudadanos para ingresar a la alternativa comercial.	Cruce de base de datos.	N/A	50%	llevar a cabo el cruce de datos, para el programa antojitos	Se evidencia el cruce de bases de datos para la vinculación del beneficiario con los comprobadores de derechos de la Alcaldía, y los entes de control, únicamente al programa antojitos, en los procesos de fundes y minuto de dios no se evidencia
		4. Seguimiento a las alternativas económicas brindadas.	Verificación del impacto logrado.	Aplicar mecanismos de control y seguimiento al funcionamiento de las alternativas.	N/A	50%	seguimiento a través de los informes técnicos, financieros y de ejecución de minuto de dios	La acción, esta determinada en aplicar mecanismos de control y seguimiento al funcionamiento de las alternativas, sin embargo solo se evidencia informes de seguimiento para la alternativa que ofrece el minuto de dios
								Por otro lado se recomienda generar indicador que permita la medición de los controles de manera objetiva.



INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES
SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS
 SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2017



Causa	Riesgo	Control	Descripción Control	Acciones	Indicadores (a)	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
1. Alta rotación de personal encargado del apoyo a la supervisión de los contratos o convenios, lo que no permite un seguimiento adecuado a los procesos y su trazabilidad. 2. Inadecuado establecimiento de Parámetros contractuales para la ejecución de los convenios o contratos suscritos con los operadores bancarios o no bancarios que conlleva a generar incumplimientos y un buen desarrollo del mismo. 3. Demora en la toma de decisiones o verificación del cumplimiento de los requisitos para el acceso a los diferentes proyectos ejecutados por la entidad. 4. Inoportunidad en el desarrollo de los procesos contractuales lo que implica retraso en la ejecución de los contratos o convenios para el cumplimiento de metas en los tiempos y condiciones establecidos. 5. Interés indebido por parte de terceros. 6. Desconocimiento por parte de la Población sujeto de atención frente a la normatividad y misionalidad de la entidad.	Destinación de recursos para fines distintos de los misionales programados	1. Seguimiento a planes de acción y cumplimiento de metas	1. Conformación de un equipo de trabajo multidisciplinario que funcione como "unidad de estudio de crédito", la cual entendiendo las características de la población, emita reportes que contribuyan a la celeridad y aprobación de créditos y sus respectivos desembolsos. 2. Participación en los comités técnicos correspondientes a cada proceso. 3. Desarrollo de seguimientos empresariales y psicosociales de manera permanente a la ejecución de los convenios o contratos así como de la población beneficiaria de los mismos. 4. Revisión de los criterios de evaluación de microcréditos exitosos. 5. Designación de funcionarios del IPES, para apoyo a la supervisión de los contratos o convenios suscritos entre el IPES y los operadores.	1. Verificación de mecanismos de control sobre los operadores 2. Enviar a las entidades ejecutoras de manera formal las bases de posibles beneficiarios atender soportada a través de un reporte generado luego de un análisis de cada caso. 3. Revisión mensual de los informes financieros y técnicos enviados por los operadores contratados por el IPES. 4. Revisión constante y permanente de los registros y soportes que emite cada operador. 5. Actualización de ella información constante y oportuna.	% de ejecución sobre lo programado	50%	seguimiento a través de los informes técnicos, financieros y de ejecución de minuto de días	El riesgo determinado no tiene precisión como riesgo anticorrupción, por lo tanto se recomienda realizar los ajustes respectivos para el mapa vigencia 2018. La acción, esta determinada en aplicar mecanismos de control y seguimiento al funcionamiento de las alternativas, sin embargo solo se evidencia informes de seguimiento para la alternativa que ofrece el Minuto de Dios. Por otro lado se recomienda ajustar el indicador dado que el formulado no lleva precisiones de que se esta midiendo.
1. Alta rotación de personal encargado de la coordinación o supervisión 2. Falta de seguimiento y control 3. Falta de presencia administrativa 4. Falta de aprobación de nuevos reglamentos 5. Falta de aprobación del manual. 6. Interés indebido por parte de terceros	Falta de garantías en la continuidad de apoyo a la supervisión de contratos, las personas de momento encargadas del apoyo, pueden ocasionar hechos de corrupción, ocultando información, pérdida de documentación y preocupándose por obtener beneficios personales al solicitar prebendas a los beneficiarios	1. Verificación de los informes de supervisión 2. Seguimiento a los contratos por parte del supervisor y del apoyo	1. Revisión de los recursos requeridos para una adecuada supervisión 2. Revisar los protocolos de seguimiento y control 3. Revisar los mecanismos de recuperación de cartera 4. Revisar los mecanismos de control de registro de la información de la cartera en la entidad 5. Aprobación del Manual de Cartera	1. Procedimientos claros y precisos indicando los protocolos de actuación como funcionan los mecanismos de seguimiento y control 2. Asignación de los recursos requeridos 3. Garantizar la continuidad de los funcionarios encargados de estos apoyos a la supervisión	* Actas de comité técnico * Actas de visitas con soportes a c/u de los beneficiarios * Registros y bases de datos Oficios y correos enviados a los operadores y/o contratistas	50%	seguimiento a través de los informes técnicos, financieros y de ejecución de minuto de días	El riesgo determinado no tiene precisión como riesgo anticorrupción, por lo tanto se recomienda realizar los ajustes respectivos para el mapa vigencia 2018. Respecto de las acciones estas se recomiendan ser ajustadas para la vigencia 2018, teniendo en cuenta que al indicar como acción que se llevaran procesos claros basados en los protocolos, no es posible evaluarla dado que no existen dichos

PROCESO: EVALUACION INTEGRAL								Fecha de elaboración y publicación: 16 de Enero de 2018
Causa	Riesgo	Control	Descripción Control	Acciones	Indicador (es)	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
1. Tráfico de influencias para el desarrollo de la Auditorías. 2. Relaciones de amistad entre los auditados y auditores. 3. Ofrecimiento y pago de "coimas" 4. Presiones por parte de terceros en el desarrollo de Auditorías. 5. Tráfico de influencias para el desarrollo de la Auditorías. 6. Ofrecimiento y pago de "coimas". 7. Ataques de virus informáticos.	Informes de Auditorías Internas subjetivas, parciales, ocultando y/o omitiendo información y favoreciendo intereses particulares	1. Procedimiento de Auditoría internas 2. Evidencias documentadas. 3. Auditorías planificadas	1. Mecanismos que indican el desarrollo y ejecución de auditoría conforme a la normas de auditoría generalmente aceptadas. 2. Construcción de expedientes físicos y virtuales por auditoría. 3. Conjunto de auditorías y alcances definidos.	1. Revisión de la aplicación del procedimiento de auditorías internas por parte de los auditado. 2. Evaluación del Programa y plan de Auditoría. 3. Evaluación de los Auditores Internos.	No. de Actividades Realizadas / No. de Actividades Programadas Realizadas / No. de Actividades Programadas	100% 100%	Existe el procedimiento "PR-001 Auditoría Interna" versión 6 el cual fue revisado y actualizado el 20 de diciembre de 2017. Se tomó muestra de 5 auditorías de las cuales se observó la construcción del expediente en donde reposan las evidencias y soportes de los informes emitidos: 1. El seguimiento al avance del programa anual de auditoría es realizado mensualmente y reportado a la SDAE en el FO-267 Plan de Acción. Se observó que con corte a diciembre el avance del programa esta en un 100%. 2. En cuanto a la evaluación a los planes, se informó que esta es reportada a la SDAE en el FO-267, en el cual se informó un cumplimiento de los planes de auditoría para el mes de diciembre de 2017 con un 100% de cumplimiento a todo el programa.	En el mes de diciembre 2017 se llevo a cabo el proceso de revisión del procedimiento de lo cual se deja como evidencia el documento estratégico en la carpeta de compartidos. Se mantiene la sugerencia de formular los controles de forma clara y específica, definiendo responsable, periodicidad, instrumentos o documentos asociados al mismo, el como aplicarlo, entre otros. Es decir documentar el control de modo que todos y cada uno de los funcionarios y/o contratistas del área pueda aplicarlo. Se mantiene la sugerencia de formular los controles de forma clara y específica, definiendo responsable, periodicidad, instrumentos o documentos asociados al mismo, el como aplicarlo, entre otros. Es decir documentar el control de modo que todos y cada uno de los funcionarios y/o contratistas del área pueda aplicarlo.